



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**N° 054-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA**

15 DIC. 2008

ANGEL FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 15 DIC. 2008

**VISTO:**

El Informe N° 185-2008/GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 12 de Diciembre de 2008 del Coordinador de la Actividad: "Limpieza del Cauce del Río Chillón-Callao-2008", de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 040-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 21 de Octubre de 2008, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón-Callao-2008", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 884,253.87 (Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Tres Con 87/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos de Ley y plazo de ejecución de 273 (Doscientos Setenta y Tres) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, una de las acciones para la ejecución de la citada Actividad, según Presupuesto Analítico Desagregado, comprende la adquisición de combustible y lubricantes, Específica de Gasto 23, por el importe de S/. 152,144.40 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Con 40/100 Nuevos Soles);

Que, adjunto al Informe N° 185-2008/GRC/GRRNGMA/VSD, de fecha 12 de Diciembre de 2008, el Coordinador de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón-Callao-2008" remite el proyecto de Resolución Gerencial Regional a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que aprueba las Especificaciones Técnicas para la adquisición de Petróleo Diesel 2, a fin de que sea utilizado para el funcionamiento de las unidades de maquinaria pesada para la Actividad acotada;

Que, las Especificaciones Técnicas referidas en el considerando precedente involucran la Adquisición de 13,346 galones de Petróleo Diesel 2, con un Valor Referencial de S/. 152,144.40 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Con 40/100 Nuevos Soles), incluido impuesto de ley, con precios al mes de Octubre de 2008, el cual se encuentra incluido décima cuarta modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008 del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Ejecutiva N° 515 de fecha 24 de noviembre de 2008;

Que, las Especificaciones Técnicas antes mencionadas, se encuentran conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con el respectivo marco presupuestal y fuente de financiamiento asignada;

Que, el Artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850: Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala como requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;



Que, esta adquisición debe realizarse mediante el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, de acuerdo con lo previsto en su Reglamento aprobado por Resolución N° 094 -2007 - CONSUCODE/PRE;

De conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos N° 083-2004-PCM y N° 084-2004-PCM-Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850: Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, y en virtud de las facultades delegadas en el Artículo Tercero, numeral 1, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252, de fecha 15 de Julio de 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de Marzo de 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar las Especificaciones Técnicas, que debidamente visada forma parte integrante de la presente Resolución, para la Adquisición de 13,346 galones de Petróleo Diesel 2, para la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón-Callao-2008", con un Valor Referencial de S/. 152,144.40 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 40/100 Nuevos Soles), incluido impuestos de ley, con precios al mes de Octubre de 2008, correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

Gobierno Regional del Callao

**JAVIER FERNANDEZ ARAGON**  
GERENTE  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y  
Gestión del Medio Ambiente

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 DIC. 2008

**ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO